



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

070-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAY 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 023/23 FCS mediante la cual se designó en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva al Médico Esp. Rodolfo Emilio Bepre, actuaciones obrantes en Expte. N° 054/23 FCS.

Que el Médico Esp. Rodolfo Emilio Bepre reviste el cargo de Director Provincial del Banco Central de Sangre y en consecuencia corresponde reducir la dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple.

Que la Directora General de Personal de la UNCA elevo informe de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual solicita se encuadre la carga horaria del mencionado docente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA debe reducir la Dedicación horaria en el citado cargo.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Interino, que reviste el Médico Esp. Rodolfo Emilio Bepre - D.N.I. N° 23.561.584, a partir del 1 de abril de 2023, y hasta tanto permanezca en el cargo mencionado en el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Medico Esp. Rodolfo Emilio Bepre por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUIZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA